

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 8

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 085 DE 2022		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$73.973.654,00) M/CTE , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 580 del 02 de mayo de 2022 .		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA , del Módulo V de los Términos de la invitación 085 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	Tracto Sucesivo por el valor de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$73.973.654,00) M/CTE IVA INCLUIDO	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO , del Módulo V de los Términos de la invitación 085 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 8

CONSIDERANDO

1. Que, el día **13 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 085 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **16 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **MADE MUEBLES DE COLOMBIA, IMPORHPAC SAS y MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL**.
3. Que, el día **20 de mayo de 2022**, se recibió Anexo cuadro precios de referencia, especificaciones técnicas definitivas y respuesta a las observaciones por parte de la Jefe Recursos Físicos y Servicios Generales, y se publicaron en la página web de la Universidad de Cundinamarca.
4. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 085 de 2022, el día **25 de mayo de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871-6	\$ 8.236.249 IVA INCLUIDO	1
2	IMPORHPAC SAS	JUAN GASPAR DORIA	900.304.566-7	\$ 7.966.271 IVA INCLUIDO	1
3	CRISUR HISPANIA S.A.S.	EDUARDO FELICIANO SERRANO CANO	900.615.865-9	\$ 9.459.947 IVA INCLUIDO	1
4	FERRETERIA FORERO S A	HUGO ALBERTO FORERO VARGAS (PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE)	860.030.360-5	\$ 6.570.159 IVA INCLUIDO	1
5	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	1014189529-8	\$ 5.836.027 IVA INCLUIDO	2
6	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	JOSÉ ORLANDO MELO LOBATÓN	900.404.431-0	\$ 4.994.490 IVA INCLUIDO	1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 8

7	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	SERGIO CARDENAS CALA	830.129.423-9	\$ 5.443.635 IVA INCLUIDO	1
8	PINTURAS PUNTICO SAS	FABIO CASTRO TORRES	900.706.602-1	\$ 6.356.500 IVA INCLUIDO	1
9	FERRECAMY SAS	VILLA CAMILA MUÑOZ BOHORQUEZ	900.951.526-7	ILEGIBLE	2
10	BRAND CENTER SAS	GUSTAVO BRAND NOGUERA	830.109.420-1	\$ 6.217.852 IVA INCLUIDO	1

5. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el 01 de junio de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	INHABILITADO	INHABILITADO
2	IMPORHPAC SAS	INHABILITADO	HABILITADO
3	CRISUR HISPANIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
4	FERRETERIA FORERO S A	INHABILITADO	HABILITADO
5	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	HABILITADO	INHABILITADO
6	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
7	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	INHABILITADO	HABILITADO
8	PINTURAS PUNTICO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO
9	FERRECAMY SAS	INHABILITADO	HABILITADO
10	BRAND CENTER SAS	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, el día **03 de junio de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones y/o subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones habilitantes, por parte de FERRETERIA FORERO S A y DIEGO FERNANDO TRIANA LEON.


 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 8

7. Que, el día **09 de junio de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	1000	1000
2	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	HABILITADA	HABILITADA (subsano)	855,80	855,80
3	CRISUR HISPANIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	527,96	527,96

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **10 de junio de 2022**, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **13 de junio de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
10. Que el día 16 de junio de 2022, se publicó el informe final, mediante el cual se **RECOMENDÓ AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO, CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 15 de junio de 2022, dentro de la Invitación 085 de 2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** con **MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.**
11. No obstante, al momento de proyectar la minuta contractual por parte de la oficina de compras, se advirtió que el oferente no tuvo en cuenta la consideración hecha por la Universidad, en el sentido de que el producto pretendido no era asequible con facilidad en el mercado, conllevando la adenda No_002, con la cual, se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 8

sustituyó la *Lija No. (420 caja 50 unidades)* por la *Lija No. 400 caja (50 unidades)*, siendo un asunto de importancia, en la medida que modificó sustancialmente el alcance del proceso y muy seguramente lo que sería la ejecución del contrato estatal.

12. Que, consecuentemente el 24 de junio del año en curso, se publicó el comunicado de interés, quedando pendiente la validación minuciosa de las propuestas por parte del Comité de Contratación, instando a las partes en el proceso, a estar atentos a las publicaciones que realizare la Universidad de Cundinamarca dentro del proceso del asunto.
13. Que mediante sesión del día 21 de Julio de 2022, el comité de contratación recomienda, *“se realice un informe de recomendación corregido, donde se explique que se retrotrae el proceso hasta la evaluación técnica con las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que al existir un vicio se debe realizar nuevamente la evaluación técnica y continuar el proceso con el proponente que cumpla con todos los requisitos”*
14. Que mediante sesión del día 27 de Julio de 2022, el comité de contratación teniendo en cuenta el informe presentado por la Dirección jurídica, *“recomienda retrotraer el proceso hasta la evaluación técnica con las propuestas recibidas y continuar el proceso con los proponentes que cumplan todos los requisitos.”*
15. Que la Universidad de Cundinamarca, es titular de la facultad de saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, en Concepto con radicación No. 416120000795, del 16 de marzo de 2018, considerando que *“... no obstante, aquellas irregularidades procedimentales o de forma que no afecten la validez de un acto administrativo, pueden ser saneadas por la Entidad Estatal. La misma norma indica que en virtud del principio de eficiencia las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad, por lo que deberán sanear las irregularidades procedimentales que se presenten en sus procedimientos y actuaciones administrativas.”*
16. Que, atendiendo la recomendación del comité de contratación de fecha 21 de julio de 2022, mediante la cual se subrogó la recomendación del 16 de junio de 2022, la revisión minuciosa de la documentación soporte del proceso, y dando por agotadas las etapas preliminares a las evaluaciones, es procedente reformular el cronograma de la invitación.
17. Que, de acuerdo a la Adenda No. 5, **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el **03 de agosto de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes definitivas, quedando así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 8

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	INHABILITADO	INHABILITADO
2	IMPORHPAC SAS	INHABILITADO	HABILITADO
3	CRISUR HISPANIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
4	FERRETERIA FORERO S A	INHABILITADO	HABILITADO
5	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	HABILITADO	INHABILITADO
6	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO
7	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	INHABILITADO	HABILITADO
8	PINTURAS PUNTICO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO
9	FERRECAMY SAS	INHABILITADO	HABILITADO
10	BRAND CENTER SAS	INHABILITADO	HABILITADO


18. Que, el día **04 de agosto de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones y/o subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones habilitantes, por parte solamente de DIEGO FERNANDO TRIANA LEON.

19. Que, el día **09 de agosto de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	HABILITADA	HABILITADA (subsanó)	1000	1000
2	CRISUR HISPANIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	616,91	616,91

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 8

20. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **10 de agosto de 2022**, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
21. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **11 de agosto de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
22. Que, el día **17 de agosto de 2022**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON** conforme al resultado de las evaluaciones

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se


RESUELVE




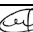
PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 17 de agosto de 2022, dentro de la Invitación 085 de 2022, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” con **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON**.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 8

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13